



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 SEP 2011

RES. H. N° 1172-11.

EXPTE. N° 4.516/06.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Carlos Mauricio Tumburú Avile, L.U. N° 791.107, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1174-09, se aprueba el tema y se designa al Mg. Francisco Ricardo Villalobos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 74, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales y personales, que le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

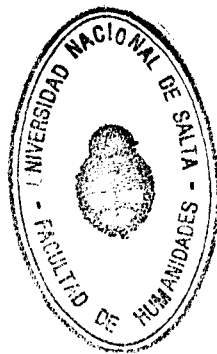
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Carlos Mauricio Tumburú Avile, L.U. N° 791.107, alumno de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de agosto de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARCO del V. RUCEDA
DECANA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa